

2100

RESOLUCIÓN No. DE 2022  
( 13 DIC 2022 )

“Por medio de la cual se reconocen viáticos a unos miembros de la Policía Nacional”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 460 de 2022 *"por el cual se fijan las escalas de viáticos"* estableció lo siguiente: *"(...) Las entidades públicas a las cuales la Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional presten servicios de protección y seguridad personal a sus funcionarios, podrán cubrir con cargo a su presupuesto los viáticos y gastos de viaje causados por los funcionarios que hayan sido designados por aquel para tal fin"*.
2. Que mediante Concepto 115221 de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública establece que: *"En conclusión, y teniendo en cuenta la normativa citada, a los esquemas de seguridad de los alcaldes y/o gobernadores conformado por miembros de la Policía Nacional se les podrá cubrir con cargo al presupuesto de viáticos y gastos de viaje de la entidad donde han sido asignados, los viáticos, aun cuando no hagan parte de la planta de personal de la entidad territorial"*.
3. Que los señores Frankly Santamaría Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.193, Intendente de Policía, Henry Norberto Bareño Téllez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.301.539, Subintendente de Policía, Julián Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.635.559, Subintendente de Policía y Alexander Ojeda Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.802.517, Subintendente de Policía, pertenecientes al esquema de seguridad del señor Alcalde, viajarán a la ciudad de Cúcuta, los días 14 y 15 de diciembre de 2022, con el propósito de escoltar al señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey y su comitiva en esa ciudad, según oficio de fecha 13 de Diciembre de 2022.
4. Que los Servidores Públicos viajarán el día 14 de diciembre de 2022 y regresarán el día 15 de diciembre de 2022, en consecuencia se les debe reconocer viáticos equivalentes a un día y medio, los cuales teniendo en cuenta la escala salarial y una vez analizado el caso en concreto, corresponden a la suma de \$345.882 para Frankly Santamaría Mejía, \$297.250 para Henry Norberto Bareño Téllez, \$297.250 para Julián Montoya y \$297.250 para Alexander Ojeda Hernández.
5. Que los servidores públicos viajarán en vehículo oficial de la Alcaldía de Bucaramanga, por lo tanto no da lugar a reconocimiento de tiquetes aéreos o terrestres.

2100

6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 00007707, 00007708, 00007709, 00007710 de fecha 13 de diciembre de 2022 para cubrir el pago de viáticos de los Servidores Públicos mencionados.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el pago de viáticos al señor Frankly Santamaría Mejía, de acuerdo con el Decreto Nacional 460 del 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS	<b>UN DÍA Y MEDIO</b>
VALOR	\$345.882

**PARÁGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al señor Frankly Santamaría Mejía, la suma de \$345.882.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer el pago de viáticos al señor Henry Norberto Bareño Téllez de acuerdo con el Decreto Nacional 460 del 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS	<b>UN DÍA Y MEDIO</b>
VALOR	\$297.250

**PARÁGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al señor Henry Norberto Bareño Téllez, la suma de \$297.250

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer el pago de viáticos al señor Julián Montoya de acuerdo con el Decreto Nacional 460 del 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS	<b>UN DÍA Y MEDIO</b>
VALOR	\$297.250

**PARÁGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al señor Julián Mauricio Jerez Mendoza, la suma de \$297.250

**ARTÍCULO CUARTO:** Reconocer el pago de viáticos al señor Alexander Ojeda Hernández de acuerdo con el Decreto Nacional 460 del 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS	<b>UN DÍA Y MEDIO</b>
VALOR	\$297.250

**PARÁGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al señor Alexander Ojeda Hernández, la suma de \$297.250



Alcaldía de  
Bucaramanga

2100

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO QUINTO:** Envíese copia de la presente resolución a los interesados, Tesorero Municipal y a la Policía Nacional.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a 13 DIC 2022

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS 2001 de 2022 <sup>YB</sup>  
Revisó aspectos jurídicos: Angela Sanabria Fajardo – Abogada CPS 1866 de 2022 <sup>AS</sup>  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Abogada CPS 1817 de 2022 <sup>MR</sup>  
Revisó aspectos técnicos Administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel- Subsecretaria Administrativa de TH <sup>SP</sup>  
Revisó Yorley Márquez Vesga- Profesional Universitario <sup>YV</sup>